



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “COMPOSICIÓN, MAQUETACIÓN, CORRECCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE ARAGÓN Y EN EL PORTAL DEL DIARIO OFICIAL” PRE 60/2020, CONMY 2020 1000000058.**

**Fecha:** Zaragoza, 28 de mayo de 2020

**Hora:** 14:00 horas

**Lugar:** Reunión virtual.

**Asistentes:**

**Presidenta**

**Jefa de Servicio de Régimen Económico y Contratación:** Sra Asunción Sanmartín Mora

**Vocales**

- **Por la Dirección General de Servicios Jurídicos:** Sra Esperanza Puertas Pomar (Letrada)
- **Por la Intervención General:** Sr. Alberto Sarto González (Interventor Delegado)
- **Por el Servicio del Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios:** Sra. María Antonia García Huici (Jefa de Servicio del Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios)
- **Por la Secretaría General Técnica de Presidencia y Relaciones Institucionales:** Sr Joaquín Lardiés Gil (Jefe de Sección de Contratación Administrativa)

**Secretaria**

**Jefa de Negociado de Ejecución Presupuestaria:** Sra. María Jesús del Río Abadía



#### Orden del día:

1. Estudiar y asumir el informe de valoración elaborado por el Servicio del Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios
2. Proponer clasificación y adjudicación al órgano de contratación
3. Requerir la documentación a la empresa que ha presentado la mejor oferta del cumplimiento de requisitos previos
4. Aprobación del acta.

Mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2020, y siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Mesa nombrada por Resolución del Secretario General Técnico de Presidencia de 8 de abril de 2020, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato denominado “COMPOSICIÓN, MAQUETACIÓN, CORRECCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE ARAGÓN Y EN EL PORTAL DEL DIARIO OFICIAL”, la Secretaria convocó sesión de la Mesa a celebrar a distancia de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el Orden del día, señalado.

Junto con la convocatoria se envió el informe de valoración elaborado por el Servicio del Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios y se otorgaba plazo para que los miembros realizaran las observaciones que consideraran oportunas hasta el 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas. Así, han manifestado su opinión María Asunción Sanmartín Mora, Esperanza Puertas Pomar y Alberto Sarto González por lo que se dan por realizadas las siguientes actuaciones:

1.- Estudiar y asumir el informe de valoración elaborado por el Servicio del Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios.

Los miembros de la Mesa de Contratación analizan y asumen el informe técnico de evaluación y clasificación de las ofertas presentadas.

La valoración realizada por el Servicio de Boletín Oficial de Aragón y Registro de Convenios, de acuerdo con los criterios del Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:



EMPRESA	PRODUCCIONES MIC SL	ALCAÑIZ FRESNOS SA
PUNTUACIÓN VALOR DE OFERTA	70	57,92
PUNTUACION PLAZO PARA MODIFICACIONES	30	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>87,92</b>

## 2. Proponer clasificación y adjudicación al órgano de contratación

Valoradas las ofertas la clasificación y propuesta de adjudicación son:

1º.-PRODUCCIONES MIC, SL: 100 puntos

2º ALCAÑIZ FRESNOS SA: 87,92 puntos

Se propone como adjudicatario a PRODUCCIONES MIC SL, con NIF B24301871, siempre que aporte la documentación requerida de acuerdo con la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las requeridas en el Pliego Técnico.

## 3. Requerir la documentación a la empresa que ha presentado la mejor oferta del cumplimiento de requisitos previos

Se acuerda solicitar a PRODUCCIONES MIC SL la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, en los términos y plazos que se recogen en el apartado 2.3.2. del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares

## 4. Aprobación del Acta.

Los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad el contenido de esta Acta, por lo que se extiende la misma a 28 de mayo de 2020

Vº.Bº.

La Secretaria de la Mesa

La Presidenta

María Asunción Sanmartín Mora

María Jesús del Río Abadía